Itauguá, 7 de setiembre de 2017.

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de responder a la Nota DNCP/DNC/Nº 22.379/2017 correspondiente al ID: 320.569, en los siguientes puntos:

Punto1: Observamos que el mismo Norma Internacional Europea AISI (similares o superiores). Lo que denota que el requerimiento es limitante a potenciales oferentes, dicho requerimiento no se ajusta al "Art 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas" "Igualdad y Libre Competencia".

Se mantiene la solicitud de fabricación de acero inoxidable 304 y 316 conforme a normas internacionales de calidad, considerando la implicancia de que el acero inoxidable estará en contacto con las comidas para pacientes y funcionarios de la Institución deberá poseer alta resistencia al calor y a la corrosión; no debe desprender ningún tipo de partículas por la incidencia en la salud.

Hago propicia la ocasión para expresarle los saludos más cordiales.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional